



Ayuntamiento de Alcalá del Río

RESOLUCIÓN**Expediente nº:** 390/2026**Resolución con número y fecha establecidos al margen****Procedimiento:** Aprobación del Padrón Fiscal**Asunto del Expediente:** PADRONES Y CARTAS PAGO COCHERAS-CAJEROS 2026

EL Sr. Concejal-Delegado de Economía y Hacienda, de acuerdo con las competencias que legalmente le han sido conferidas (según Resolución nº 630/2023, sobre delegación de competencias del Sra. Alcaldesa-Presidenta en la misma), con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

APROBACIÓN PADRONES DE LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE LA VÍA PÚBLICA PARA APARCAMIENTOS Y LA TASA POR USO DEL ESPACIO PÚBLICO POR CAJEROS PARA EL EJERCICIO 2026.

Vista la documentación obrante en el expediente 390/2026 y el Informe de la Sra. Tesorera n.º 2026-0034, de 18 de febrero de 2026.

Examinados los Padrones Fiscales del Excmo. Ayuntamiento de Alcalá del Río correspondientes a la Tasa por ocupación de la vía pública con cajeros correspondiente al ejercicio económico 2026 y a la Tasa por entrada de vehículos y reserva de la vía pública para aparcamientos correspondiente al ejercicio económico 2026, hallado conforme a las bases de ejecución del Presupuesto vigente, prorrogado 2025, y al amparo de las facultades que me confiere la legislación vigente y en uso de las facultades delegadas conferidas por la resolución arriba indicada,

HE RESUELTO**RESOLUCIÓN**

Primero.- Aprobar el Padrón del año 2026 correspondiente a la tasa por ocupación de la vía pública con cajeros, siendo el período de pago en voluntaria desde el 01/04/2026 al 08/06/2026.

RESUMEN DEL PADRÓN

Ayuntamiento de Alcalá del Río

Plaza de España, 1, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955651100. Fax: 955650073



Cód. Verificación: 0XAOZG9XAO7YC0TTPMEW6
Verificación: <https://alcala.rio.sevilla.es/verificacion>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

FRANCISCO JAVIER VELAZQUEZ MUÑOZ (1 de 2)
Concejal-Delegado de Hacienda
Fecha Firma: 18/02/2026
HASH: 387212866979b1e82a77e1e4dc5f7a3



Señal de Órgano de Hacienda (2 de 2)
Ayuntamiento de Alcalá del Río
Fecha Firma: 18/02/2026
HASH: 6260398560097839a5c5f4f8ac1f

RESOLUCION
Número: 2026-0187 Fecha: 18/02/2026

**Ayuntamiento de Alcalá del Río**

- **RECIBOS:** 2.

- **IMPORTE DEL PADRÓN:** 1.400,00 euros.

- **COMIENZA CON BANCO DE SANTANDER, S.A. Y TERMINA CON CAIXABANK, S.A.**

Segundo.- Aprobar el Padrón año 2026 correspondiente a la tasa entrada de vehículos y reserva de la vía pública para aparcamiento, siendo el período de pago en voluntaria desde el 01/04/2026 al 08/06/2026.

RESUMEN DEL PADRÓN

- **RECIBOS:** 1730.

- **IMPORTE DEL PADRÓN:** 57.951,60 euros.

- **COMIENZA CON CDAD. PROPIETARIOS A.REVERTE, 80 Y TERMINA CON ZAMBRANO BAENA, FERNANDO.**

Tercero.- Proceder a la exposición pública de los mismos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a los efectos oportunos.

Cuarto.- Dar traslado del presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, así como realizar todos los trámites pertinentes para su exacción, así como a la Intervención y Tesorería a los efectos legales que se estimen oportunos.

EL CONCEJAL DE HACIENDA,

CERTIFICO-LA SECRETARIA GENERAL

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCION
Número: 2026-0187 Fecha: 18/02/2026

Cód. Validación: 9YAQZIGXGAQ7YC9TTPMEVW6
Verificación: <https://sedelectronica.diputaciondesevilla.es/validador>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2



Ayuntamiento de Alcalá del Río

Plaza de España, 1, Alcalá del Río. 41200 (Sevilla). Tfno. 955651100. Fax: 955650073